

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62456/2015

CÓRDOBA, 08 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso interno, general y abierto que fuera convocado por Resolución Rectoral N° 1351/16, para cubrir un cargo de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Técnico-Profesional (cód. 3664/5B) de la planta de personal de la Biblioteca Mayor de esta Casa, y

CONSIDERANDO:

Que obra en los presentes actuados la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Teniendo en cuenta lo informado a fs. 126 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal- y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 59927,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

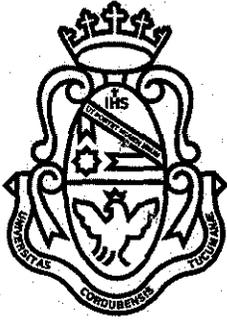
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso a la Sra. PAMELA CHATELAIN, legajo 80485, en el cargo de la Categoría Cuatro -Agrupamiento Técnico-Profesional (cód. 3664/5B) de la planta de personal de la Biblioteca Mayor de esta Universidad, para desempeñarse en la citada Dependencia partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el Decreto 366/06 y OHCS N° 7/12.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto de la Resolución Rectoral nro. 1351/16, el pago del suplemento por mayor responsabilidad otorgado a la Lic. Pamela Chatelain, legajo 80485, en el cargo 3664/5B, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º.- La Sra. Chatelain deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

81

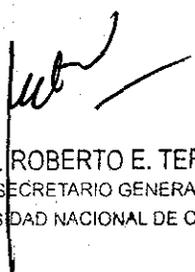


Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62456/2015

ARTÍCULO 4°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

257